

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

12 6 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2022-00320 00

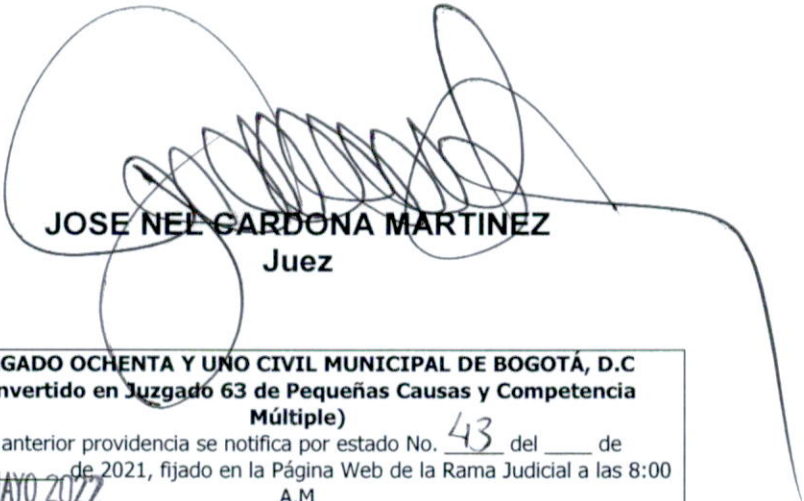
Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada conforme a lo dispuesto en auto calendarado el 11 de mayo de 2022, este Despacho:

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda.

DEVOLVER la misma junto con sus anexos a quien los aportó, sin necesidad de desglose.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
12 7 MAYO 2022 A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria